

Especificaciones Técnicas

Contratación Abreviada (Modo I) N° 16/2021

Curso y Certificación CSM

Se requiere la contratación de una vacante para un curso y certificación “Certified Scrum Master” (CSM).

Qué es SCRUM?

Vivimos en una época en la que la información fluye a gran velocidad y los procesos requieren de un dinamismo mayor. En este sentido, los métodos tradicionales de gestión de proyectos de software se han quedado obsoletos y es preciso satisfacer esas necesidades con el empleo de nuevas técnicas y recursos: las metodologías ágiles.

Si bien hay varios enfoques de metodologías ágiles, una de las más difundidas es SCRUM.

La metodología SCRUM se utiliza principalmente para el desarrollo de software.

Los entornos actuales demandan calidad, rapidez en la entrega y bajos costes, para lo cual una empresa debe ser muy ágil y flexible en el desarrollo de productos para conseguir ciclos de desarrollo cortos que puedan satisfacer la demanda de los clientes sin menoscabar por ello la calidad del resultado final.

La gestión de proyectos ágil no se formula sobre la necesidad de anticipación, sino sobre la de adaptación continua.

SCRUM sirve para que equipos multidisciplinares trabajen en entornos complejos, donde los requisitos son muy cambiantes, y los resultados se tienen que obtener en un plazo corto de tiempo.

A su vez, la mayoría de los proveedores con que EANA trabaja actualmente utilizan esta metodología. Y es importante estar alineados para lograr una mejor conformación de los equipos de trabajo y sus resultados.

Qué se espera del curso y de la certificación

Este curso y certificación debe proporcionar los principios, valores y fundamentos de Scrum, así como experiencia en su uso.



Se debe poder comprender los valores y principios de Scrum para poder aplicarlos en situaciones reales.

Se esperan un curso teórico-práctico de al menos 14 hs de dictado.

El curso debe incluir en su costo tanto el dictado como el examen de certificación Certified ScrumMaster (CSM) de la Scrum Alliance.

Condiciones generales del servicio

El curso podrá ser presencial o de dictado remoto (considerando las condiciones actuales de pandemia).

Se contratará 1 vacante.

Plazo de entrega

El curso debe poseer fechas de dictado entre el 1/2/2021 y el 1/6/2021, de manera tal que se pueda combinar las fechas ofrecidas por el Adjudicatario y el mejor momento para tomar dicho curso para el alumno.

Cronograma de pagos

El pago se realizará en forma anticipada para asegurar la vacante (entendiendo que esto es uso y costumbre para el dictado de capacitaciones en general).

Forma de Cotización

De acuerdo al Anexo III. Este anexo es un modelo, podrá presentarse en cualquier formato, pero la cotización deberá contener la información mínima requerida en el mismo.

Forma de Pago

Dentro de los 30 días corridos desde la carga de la factura en el portal www.cobranzas.com/eana certificación conforme.

Lugar de Entrega

CABA: EANA Central - Av. Rivadavia 578 o en las instalaciones del Adjudicatario.

Documentación a Presentar

- Planilla cotización (Anexo I o equivalente) firmada.
- Declaración Jurada de Política de Integridad (Anexo II) firmada.
- Declaración Jurada de Conflicto de Interés (Anexo III) firmada.
- Carta de Alta de Proveedor firmada.



Anexo I

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

El que suscribe,,
Documento N°, con domicilio legal en la
calle, N°,
Localidad.....,Teléfono.....
, Mail, en representación de la
empresa....., N° de
CUIT, luego de interiorizarse de las Especificaciones
Técnicas que rigen la presente contratación, aceptando la totalidad de todas condiciones
mencionadas, cotiza los siguientes precios:

<u>RG.</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u> <u>(Unidad)</u>	<u>IMPORTE</u> <u>UNITARIO</u> <u>IVA INCLUIDO</u>	<u>IMPORTE TOTAL</u> <u>IVA INCLUIDO</u>
1	Cursi y Certificación CSM	1		
TOTAL				
PLAZO MANTENIMIENTO DE OFERTA				30 días corridos
PLAZO DE ENTREGA				
FORMA DE PAGO				

Firma y Aclaración



Anexo II

DECLARACIÓN JURADA POLÍTICA DE INTEGRIDAD

Buenos Aires, __ de _____ de 20__

Por medio del presente, declaro bajo juramento que he leído el documento ***“Política de integridad en la Selección de Proveedores de Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado (EANA SE)”***. Comprendo que estoy obligado a cumplir en un todo con los lineamientos descriptos en dicho documento y me comprometo a denunciar cualquier violación o incumplimiento sobre dicha política mediante los canales allí establecidos.

FIRMA

EMPRESA:

ACLARACIÓN:

DNI:

DOMICILIO:



Anexo III

Declaración Jurada de Conflicto de Interés

En caso de resultar adjudicatario y a los fines de completar o actualizar su Registro de Proveedor de EANA SE, además de la Carta de Alta de Proveedor con sus datos, deberá presentar firmada la **Declaración Jurada de Conflicto de Intereses**. En la declaración jurada deberá consignarse cualquiera de los vínculos detallados en el Artículo 1° del Decreto N° 202/2017, “...*existentes en forma actual o dentro del último año calendario, entre los funcionarios alcanzados y los representantes legales, sociedades controlantes o controladas o con interés directo en los resultados económicos o financieros, director, socio o accionista que posea participación, por cualquier título, idónea para formar la voluntad social o que ejerza una influencia dominante como consecuencia de acciones, cuotas o partes de interés poseídas*”.

Formulario de la DDJJ:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/declaracion_jurada_de_intereses_decreto_202.pdf

O los que se encuentran a continuación, de acuerdo sea una persona humana o jurídica.



DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para



decidir complete los siguientes campos

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad		Detalle Razón Social y CUIT
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad		Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente		Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato		No se exige información adicional



Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la
inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar



DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT



Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante		Detalle Razón Social y CUIT
Director		Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social		Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública		Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	



CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto nº 202/17.

Firma y aclaración del declarante

Carácter en el que firma

Fecha